

en la tarde de hoy veinte y uno de Setiembre de  
 mil ochocientos treinta y dos p. el Sr. D. Juan de  
 Dios de la N. Sra. q. la continua-  
 cion se haga y en su conseq. Acordos,  
 con asistencia del Sr. D. Juan de la Cruz q. al  
 efecto fue comparendo, se hayan inmediatamente  
 las rogatorias p. q. en lo mismo se man-  
 dan, oficiandose al Sr. D. Juan de la Cruz de Volunt.  
 Realist. p. la asistencia de todos los Jueces  
 i Procuradores de este Real Convento tercio q. se ha-  
 yan en disposicion de concurrir, y al Sr. D. Gu-  
 ardian p. q. al mismo tiempo se compare en  
 el Convento, comparendose a los Abades de  
 N. Sra. y haciendoles saber inviter con todo ca-  
 lo a los vecinos de sus respectivos Cuarteles p. q.  
 asistan a estos actos religiosos, y unidos a sus as-  
 toridades que fueren al todo deseosos p. lo salud y  
 largo vida de Nro. Augusto Monarca q.  
 es todo el mayor interes. Asi lo acordó y fir-  
 maron los Sr. D. q. se componen, de q. yo el Sr. D.  
 Juan de Dios.

Juan de Dios Ruiz Antonio Olivo Juan Cruzado  
 Guzman

Pedro Sanz Juan. Co. v. b. con Lorenzo de Masia  
 Martinez Anson  
 Juan. Co. Forcilla Afonso Gomez  
 del Puerto

A. P. No. pasaron los oficios por ser en el aut. Secreto  
 p. el Sr. D. Juan de Dios, y p. el mismo se p. en ejecución  
 todo lo demas acordado; lo q. auto en Chiqui-  
 venite y dos de dho. Setiembre de q. Juan de Dios.

Gomez

